



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 3: Sociedad protegida
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA: Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la participación ciudadana.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010306010201 - Resolución de controversias electorales
UNIDAD RESPONSABLE: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México
UNIDAD EJECUTORA: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2032] NIVEL DE CONVOCATORIA
FÓRMULA DE CÁLCULO: Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMA SP)/ Número de medios convocados (NMC)
INTERPRETACIÓN: Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Convocatoria del TEEM hacia los medios de comunicación.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: ESTADO DE MEXICO

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMA SP)	Convocatoria	Suma	255	75	29	29	11	170	67	63	25
Número de medios convocados (NMC)	Convocatoria	Suma	508	127	25	103	20	381	75	309	61

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Mide la eficiencia, eficacia y oportunidad en la distribución de boletines de prensa oficiales que informen a los medios de comunicación y a la ciudadanía de los actos jurisdiccionales y actividades del Tribunal.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
0.50	0.59	0.28	47.68	ROJO	0.45	0.20	45.69	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Solo asistieron 29 medios en el trimestre por causas externas a nuestro control

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

C. Myriam Neri De Luna
Responsable de Recursos Humanos



Vo. Bo

Mtro. Roberto Yuri Baca Barrueta
Director de Administración